



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITE DE CONTRALORÍA SOCIAL

Fecha de Constitución: Ejercicio Fiscal **2022**

Domicilio donde se constituye el Comité:

Nombre Ciudad Patrimonio Mundial: Municipio | Entidad federativa

Nombre del Comité de Contraloría social:

Clave de Registro:

1. Datos de la obra o servicio apoyado con el Programa Proyectos aprobados 2022 para la ciudad patrimonio mundial

1	Descripción de la obra o servicio
2	Descripción de la obra o servicio
3	Descripción de la obra o servicio

Datos obra o servicio 1

Nombre: Nombre del proyecto aprobado

Objetivo: Conservación inmueble Conservación sitio Estudio/proyecto

Dirección:

Monto de la obra/servicio: Municipio:

Duración: Estado:

Datos obra o servicio 2

Nombre: Nombre del proyecto aprobado

Objetivo: Conservación inmueble Conservación sitio Estudio/proyecto

Dirección:

Monto de la obra/servicio: Municipio:

Duración: Estado:



Datos obra o servicio 3

Nombre:

Objetivo: Conservación inmueble Conservación sitio Estudio/proyecto

Dirección:

Monto de la obra/servicio: Municipio:

Duración: Estado:

2. Funciones y compromisos que realizará el Comité de Contraloría Social

Funciones:

Solicitar información

Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los períodos de ejecución de la entrega de los apoyos y/o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos y/o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y/o servicios.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa

Mecanismos e instrumentos que utilizarán para el ejercicio de sus funciones

[Empty dashed box for mechanisms and instruments]



3. Integrantes del Comité de Contraloría Social

De conformidad a la elección de beneficiarios/as el Comité de Contraloría Social estará integrada por:

Presidente del Comité de Contraloría Social

Nombre:	Nombre(s), Apellido paterno y materno	Edad	Sexo (M/H)
CURP:		Código Postal:	
Dirección:		Teléfono (lada):	
Colonia:	Colonia / localidad		
Correo electrónico:		Firma o huella digital	

Vocal del Comité de Contraloría Social

Nombre:	Nombre(s), Apellido paterno y materno	Edad	Sexo (M/H)
CURP:		Código Postal:	
Dirección:		Teléfono (lada):	
Colonia:	Colonia / localidad		
Correo electrónico:		Firma o huella digital	

Vocal del Comité de Contraloría Social

Nombre:	Nombre(s), Apellido paterno y materno	Edad	Sexo (M/H)
CURP:		Código Postal:	
Dirección:		Teléfono (lada):	
Colonia:	Colonia / localidad		
Correo electrónico:		Firma o huella digital	



Vocal del Comité de Contraloría Social

Nombre:	Nombre(s), Apellido paterno y materno	Edad	Sexo (M/H)
CURP:		Código Postal:	
Dirección:		Teléfono (lada):	
Colonia:	Colonia / localidad		
Correo electrónico:		Firma o huella digital	

Vocal del Comité de Contraloría Social

Nombre:	Nombre(s), Apellido paterno y materno	Edad	Sexo (M/H)
CURP:		Código Postal:	
Dirección:		Teléfono (lada):	
Colonia:	Colonia / localidad		
Correo electrónico:		Firma o huella digital	

Vocal del Comité de Contraloría Social

Nombre:	Nombre(s), Apellido paterno y materno	Edad	Sexo (M/H)
CURP:		Código Postal:	
Dirección:		Teléfono (lada):	
Colonia:	Colonia / localidad		
Correo electrónico:		Firma o huella digital	



Servidor público que emite la constancia de registro (Instancia Ejecutora)

Firma	
Nombre	
Cargo	
Teléfono:	correo electrónico

Escrito por el que el Comité de Contraloría Social solicita su registro ante el Programa ACMPM

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2022, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.

Así mismo, hacemos constar que se nos proporcionó la información relacionada respecto a la operación del Programa y las actividades que llevaremos a cabo en materia de Contraloría Social.

Se anexa al presente documento como parte integral del acta, la Lista de Asistencia de beneficiarios que consta de ___ páginas. Se cierra la presente acta siendo las ___ horas del día ___ de ___ de 2022 firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

NOTAS

- ✓ Se promovió que el Comité se integrara equitativamente por mujeres y hombres
- ✓ Los beneficiarios del programa federal acordaron la constitución del Comité y se eligió por mayoría de votos a los integrantes del mismo.
- ✓ El presidente del Comité fue elegido por votación por los mismos participantes. La dirección registrada, se considerará como el domicilio legal del Comité.
- ✓ Se indicó que la calidad de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas:
 - Muerte del integrante;
 - Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los miembros del Comité;
 - Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos;
 - Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa federal de que se trate, y
 - Pérdida del carácter de beneficiario al mudarse de la ciudad
- ✓ En el supuesto del cambio de Integrante, el Comité deberá formular un escrito de solicitud de registro.
- ✓ El enlace responsable designado por la Ciudad Mexicana asesorará a los integrantes del Comité de Contraloría Social para el llenado de esta Acta.
- ✓ **El registro será válido únicamente durante el ejercicio fiscal señalado al inicio de la presente acta**



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



S268 Programa de Apoyos a la Cultura
Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITE DE CONTRALORÍA SOCIAL

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción así como los gobiernos municipales/estatales de las ciudades beneficiarias del Programa S268 en la vertiente de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM), son la autoridades responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán ingresados y almacenados en el **Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)**, y serán tratados con la finalidad de identificar y en su caso notificar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social y dar seguimiento a las actividades que realizan, así como aquéllas de promoción de Contraloría Social a cargo de las instancias normativas, de las representaciones federales, de las instancias ejecutoras y, en su caso, de los órganos de control correspondientes.

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección General de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, en el módulo de atención ciudadana ubicado en la Planta Baja del edificio ubicado en Av. Barranca del Muerto No. 209, Colonia San José Insurgentes, Demarcación Benito Juárez, Código Postal 03900, Ciudad de México; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información; o bien, mediante el correo electrónico derechos.arco@funcionpublica.gob.mx.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Dirección General de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono +52 (55) 2000 3000, extensión 1535.

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el aviso de privacidad integral disponible en la siguiente dirección electrónica: www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad

